

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en su nueva redacción dada por la Ley 11 de 1999, de 21 de abril), 24 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1986.

Advertidos errores esenciales en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicios para la redacción del Plan de Ordenación Municipal del municipio de Lominchar, mediante procedimiento abierto y forma de concurso.

Por este decreto he resuelto:

Primero.- Anular la tramitación del Procedimiento Administrativo para la redacción de Plan de Ordenación Municipal de Lominchar, con los consiguientes efectos.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

Lominchar 15 de abril de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 4178